

150 -19.62

**REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS Y PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

**ESE HOSPITAL LOCAL SANTACRUZ DE TRUJILLO
Contratación I Bimestre 2015**

**CDVC-DTIF- No 34
MAYO DE 2015**

Contralor Departamental del Valle del Cauca	Adolfo Weybar Sinisterra Bonilla
Representante Legal Entidad Auditada	Liliana Botero Satizabal
Directora Técnica de Infraestructura Física	Viviana Castillo Ruiz
Funcionarios DTIF	Debbie Alexa Asprilla Riascos

TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME

	Página
1.FUNDAMENTO DEL ANALISIS	4
2.REVISION Y ANALISIS DE LA CUENTA.....	5
2.1. ESE HOSPITAL LOCAL SANTACRUZ DE TRUJILLO.....	5
2.1.1. Modalidad de Contratación	5
2.1.2. Clases de Contrato.....	6
2.1.3. Tipos de Gasto	7
3.REVISIÓN Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS, CONSULTORIA, PROYECTOS Y RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA – ESE HOSPITAL LOCAL SANTACRUZ DE TRUJILLO.	8
4.RESULTADOS DE LA VISITA FISCAL – ESE HOSPITAL LOCAL SANTACRUZ DE TRUJILLO	9
5.CONCLUSIONES.....	10
6.ANEXOS	12
6.1 CUADRO DE HALLAZGOS.....	12
6.2. MODELO PARA CONTROL Y REVISION DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA.....	14

1. FUNDAMENTO DEL ANALISIS

Con el fin de dar cumplimiento al procedimiento M2P5-06 “*Procedimiento para la revisión de la información sobre obras y proyectos de infraestructura física de los sujetos de control y los particulares que manejen recursos públicos*”, se realizó la revisión y análisis de los contratos celebrados en el periodo bimestral enero y febrero de 2015, los cuales fueron rendidos en el Sistema de Rendición de Cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca por parte de la ESE Hospital Local Santacruz de Trujillo a la Subdirección Técnica Cercofis Tuluá¹.

Se diligenció el Anexo 1 del procedimiento M2P5-06, tomando como insumo el reporte *Contratos por entidad en un rango de fechas (AGR 20.1)* y *Anexo 1 del M2P5-06*, ubicados en el proceso *Reportes*, componente *Contratación*, de igual manera se analizó en detalle en el proceso *Jurídico*, componentes *Contratos y Modificación de Contratos*, la información contractual.

Con lo anterior, se busca verificar el correcto diligenciamiento de los campos del aplicativo RCL² en las diferentes etapas de la contratación de conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 100-28.02 008 de julio 15 de 2013.

Las inconsistencias o presuntas irregularidades sobre la información rendida de los contratos sobre obras y proyectos de infraestructura física al igual que las evidenciadas en desarrollo de la visita, se dieron a conocer a la entidad; las respuesta de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe lo que se encontró debidamente soportado.

Con la aplicación del procedimiento M2P5-06³ por parte de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se busca el mejoramiento en los procesos de rendición que efectúen los sujetos de control y de igual manera ejercer vigilancia fiscal para garantizar la adecuada ejecución de recursos públicos en los contratos de obras y proyectos de infraestructura física.

1 Centro Regional de Control Fiscal Tuluá

2Rendición de Cuentas en Línea.

3M2P5-06 Es el procedimiento para la revisión de la información sobre obras y proyectos de infraestructura física de los sujetos de control y los particulares que manejen recursos públicos.

2. REVISION Y ANALISIS DE LA CUENTA

2.1. ESE HOSPITAL LOCAL SANTACRUZ DE TRUJILLO.

2.1.1. Modalidad de Contratación

Del análisis a la rendición de la contratación en periodo bimestral enero y febrero de 2015, la ESE Hospital Local Santacruz de Trujillo suscribió setenta y siete (77) contratos por valor de SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$634.744.201), bajo las siguientes modalidades:

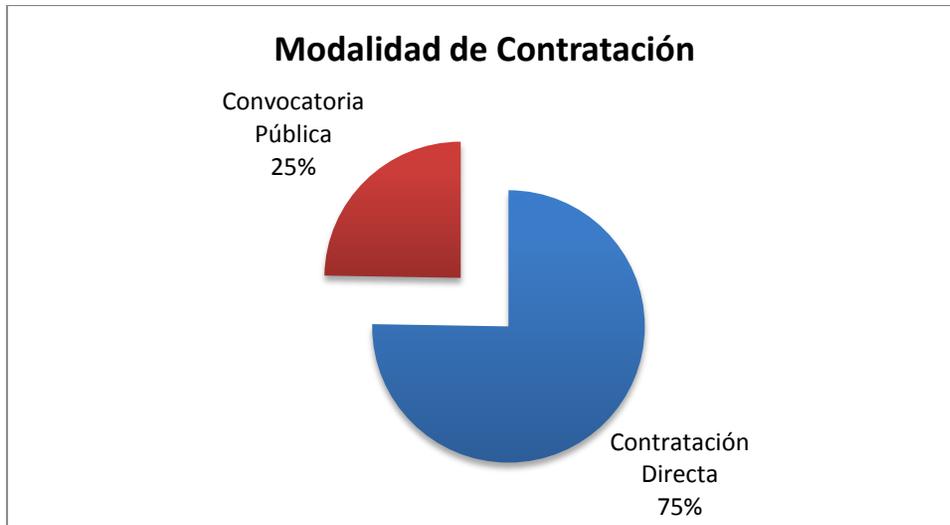
Cuadro No. 1
Modalidades de Contratación

Modalidad	No. Contratos	Valor Total
Contratación Directa	66	\$477.744.120
Convocatoria Pública	11	\$157.000.081
TOTAL	77	\$634.744.201

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Se concluye con lo anterior que la contratación se ejecutó en su mayoría bajo las modalidades de Contratación Directa con valor de cuatrocientos setenta y siete millones setecientos cuarenta y cuatro mil ciento veinte pesos moneda corriente (\$477.744.120) equivalentes a un porcentaje del 75,00% como se muestra en la siguiente gráfica:

Grafico No. 1
Modalidades de Contratación



Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea – RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física.

2.1.2. Clases de Contrato

De la rendición de la contratación en el I bimestre de 2015, se destinaron los recursos para las diferentes clases de contratación, de la siguiente forma:

Cuadro No. 2
Clase de Contratos

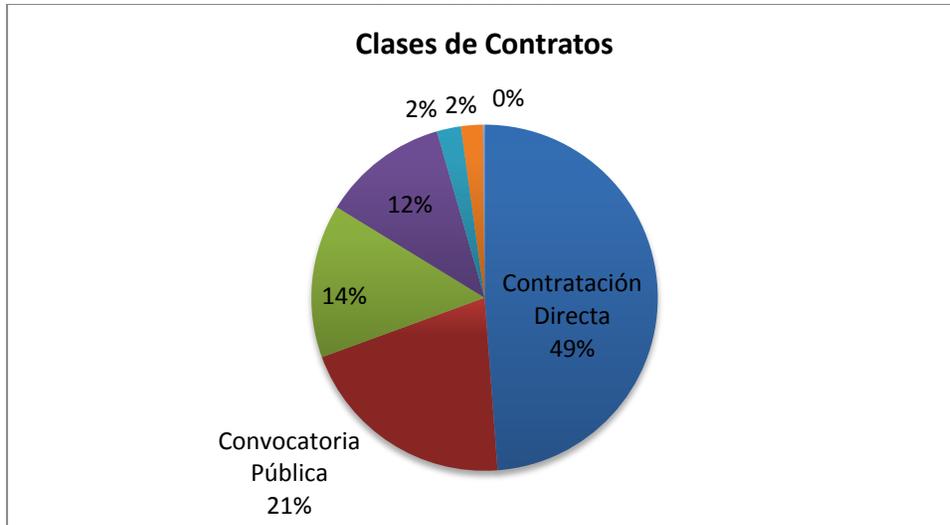
Clase De Contrato	No. Contratos	Valor Total
Prestación de Servicios	25	\$ 309.783.738
Suministros	08	\$ 130.846.081
Compraventa	01	\$ 91.000.000
Otros	32	\$ 74.886.250
Prestación de servicios de Salud	04	\$ 14.313.322
Productos de Origen y Destinación Agropecuaria	06	\$ 13.014.810
Prestación de Servicios Profesionales	01	\$ 900.000
TOTAL	77	\$ 634.744.201

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

La clase de contrato con mayores recursos invertidos corresponde a los contratos de Prestación de Servicios por valor de trescientos nueve millones setecientos ochenta y tres mil setecientos treinta y ocho pesos moneda corriente (\$309.783.738) equivalente al 49,00%, tal como se muestra en la siguiente grafica:

Grafico No. 2
Clase de Contratos



Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

2.1.3. Tipos de Gasto

Los recursos de los contratos, según el tipo de gasto se distribuyeron de la siguiente manera:

Cuadro No. 3
Tipos de Gasto de Contratos

Tipos De Gasto	No. Contratos	Valor Total
Funcionamiento	75	\$ 541.344.201
Otros	02	\$ 93.400.000
TOTAL	77	\$ 634.744.201

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

En la gráfica No. 3 se observa, que los dineros de los contratos se destinaron prioritariamente, para Funcionamiento en un porcentaje del 85,00%, seguidos de otros gastos con un 15,00%.

Grafico No. 3
Tipo de Gasto



Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Se evidencia que fueron rendidos contratos cuyo tipo de gasto obedece al tipo Otros presentando presuntamente inconsistencia en la información rendida.

3. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS, CONSULTORIA, PROYECTOS Y RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA – ESE HOSPITAL LOCAL SANTACRUZ DE TRUJILLO.

Del análisis a los objetos contractuales se evidencia que la ESE Hospital Local Santacruz de Trujillo, suscribió dos (2) contratos relacionados con infraestructura física por valor de veintiocho millones quinientos mil pesos moneda corriente (\$28.500.000) que equivale al 4,49% del total rendido en el bimestre.

Cuadro No. 4
Consolidado Contratación Rendida I Bimestre de 2015

Cantidad Contratos	Valor Contratos	Cantidad Contratos Relacionados con Obra	Valor Contratos Relacionados con Obra	% Sobre Total Contratación rendida
77	\$634.744.201	02	\$ 28.500.000	4,49%

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Por lo anterior, se ejecutó el procedimiento M2P5-06 “Procedimiento para la revisión de la información sobre obras y proyectos de infraestructura física de los sujetos de control y los particulares que manejen recursos públicos”.

Conforme a la evaluación contractual de esta entidad se realizó un selectivo del 100% de los contratos de obra, consultoría, y relacionados con infraestructura física (Anexo 6.2. **MODELO PARA CONTROL Y REVISION DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA**), tal como se resume a continuación:

Cuadro No. 5
Consolidado Contratación Rendida I Bimestre de 2015 – Relacionado con Obra

Cantidad Contratos Relacionados con Obra	Valor Contratos Relacionados con Obra	Cantidad Contratos Relacionados con Obra (Selectivo)	Valor Contratos Relacionados con Obra (Selectivo)	% Selectivo
02	\$28.500.000	02	\$28.500.000	100%

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física.

4. RESULTADOS DE LA VISITA FISCAL – ESE HOSPITAL LOCAL SANTACRUZ DE TRUJILLO

El selectivo incluyó dos (02) contratos de Obra Pública por valor de \$28.500.000, el cual corresponde al 100% del valor de los contratos cuya finalidad apunta a obra y/o consultoría en obra, tal como se evidencia en el siguiente cuadro:

Contrato	Suscripción	Objeto	Valor	Plazo
033-2015	09-febrero-2015	Realizar los estudios y diseños necesarios conducentes a ampliar, reforzar y reordenar la planta física del Hospital Local Santacruz de Trujillo – Valle del Cauca	\$75.000.000	3 meses
038-2015	12-febrero-2015	Apoyo al supervisor del contrato No. 033 del 09 de febrero de 2015, Dr. Cesar Augusto Palomino Espinosa, en cuanto al diseño para la ampliación, reforzamiento y reordenamiento de la planta física del Hospital Local Santacruz de Trujillo – Valle del Cauca	\$ 6.000.000	3 meses
			\$78.000.000	

A la muestra se le evaluó el aspecto técnico en la etapa precontractual y contractual, en lo referente a verificación de especificaciones técnicas, la calidad de las obras, los valores unitarios y las labores de supervisión e interventoría.

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

En lo que respecta a la revisión documental, analizadas las carpetas con los expedientes contractuales, se evidenció lo siguiente:

- Al realizar la revisión a las carpetas correspondientes a los contratos No. 033 y 038 de 2015, se evidencia que toda la documentación se encuentra en orden.
- Al realizar la revisión del contrato No. 033, se constató que al momento de hacer la rendición hubo un error en la digitación del valor correspondiente al mismo el cual no es \$22.500.000. como aparece en RCL, sino \$75.000.000, como lo manifiesta el sujeto de control en su oficio 200-22-248 radicado CACCI 2860.

En lo referente a las visitas de campo se logró evidenciar lo siguiente:

- Por tratarse de contratos de elaboración de proyecto (diseños y presupuestos), no hubo necesidad de desplazamiento para verificar obras; sin embargo, el Subgerente, Dr. Cesar Augusto Palomino indicó en qué consistía el proyecto a realizar mostrando las áreas a ampliar y remodelar.
- Según informes de interventoría, el proyecto se encuentra en espera de decisiones que tome la Gerencia respecto a la propuesta presentada por el contratista después de realizar la aplicación del modelo teórico y la formulación del Plan Maestro de Reordenamiento Físico Funcional.

5. CONCLUSIONES

Como resultado del análisis realizado al selectivo, se calificó la oportunidad, suficiencia y calidad para la rendición y ejecución de las Obras y Proyectos de Infraestructura Física del I Bimestre de 2015, como se evidencia en la siguiente matriz:

MATRIZ DE CALIFICACIÓN POR CONTRATO VTR 1 BIMESTRE 2015 HOSPITAL SANTACRUZ DE TRUJILLO			
Cto. No. 033-2015			
Variables a evaluar	Oportunidad	Suficiencia	Calidad
Proyecto y Actividades	0	0	0
Pólizas	2	2	2
Interventoría y Supervisión	2	2	2
Actas	2	2	2
SUBTOTAL	6	6	6
PROMEDIO	2	2	2
CALIFICACIÓN	2,00		

MATRIZ DE CALIFICACIÓN POR CONTRATO VTR 1 BIMESTRE 2015 HOSPITAL SANTACRUZ DE TRUJILLO			
Cto. No. 038-2015			
Variables a evaluar	Oportunidad	Suficiencia	Calidad
Proyecto y Actividades	0	0	0
Pólizas	0	0	0
Interventoría y Supervisión	2	2	1
Actas	2	2	2
SUBTOTAL	4	4	3
PROMEDIO	2	2	1,5
CALIFICACIÓN	1,83		

Rango de Calificación para el Concepto:

0 a 1.4 Desfavorable

1.5 a 1.7 Favorable con Observaciones

1.8 a 2.0 Favorable

La variable "Proyecto y Actividades" no se evaluaron porque los contratos cuyo tipo de gasto corresponde a funcionamiento no la presentan.

En el contrato No. 038, no se evaluó la variable "Pólizas" porque la entidad teniendo en cuenta la modalidad de contratación, forma de pago establecida y características del objeto contractual, decidió no solicitar garantías.

Con base en la calificación de la matriz realizada a los contratos del selectivo equivalente a 1,83; se obtiene un concepto Favorable.

Como resultado de lo anterior se estableció tres (03) hallazgos con incidencia administrativa.

6. ANEXOS

6.1 CUADRO DE HALLAZGOS

M2P5-06 "PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS SUJETOS DE CONTROL Y LOS PARTICULARES QUE MANEJEN RECURSOS PÚBLICOS"

I Bimestre Vigencia 2015

No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO						
				A	S	D	P	F	DAÑO PATRIMONIAL	
	Modalidad de Contratación									
1	<p>Se evidenció una indebida rendición en RCL con respecto a la modalidad de contratación debido a que la entidad reportó 11 contratos bajo la modalidad "Convocatoria Pública" y 66 contratos bajo la modalidad "Contratación Directa", lo observado, pudo originarse en la falta de control y monitoreo implementadas por parte del responsable de re4ndir la información en el sistema de rendición de Cuentas en Línea RCL y la ineficiencia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar la calidad de la información, dificultando el ejercicio del control fiscal y lo reglamentado por la Ley en cuanto a la modalidades de contratación que aplican a los contratos.</p>	<p>Mediante oficio 200-22-248 radicado con el CACCI 2746, el sujeto de control dio respuesta en los siguientes términos: "...se acepta y se manifiesta lo siguiente, por error de interpretación del parte del encargado de subir la información clasificó los contratos de manera general por tanto para el primer bimestre corresponde: CONTRATACION DIRECTA 68 determinados en prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión, de suministro por exclusividad del proveedor con la E.S.E compraventa y por honorarios. Procesos de contratación de MINIMA CUANTIA 29 y abreviados 2 que fueron por suministro y consultoría. Ahora es pertinente presentar observación referente a la ventanilla de modalidades en la plantilla de RCL hace mención a variables que no son modalidades de contratación como son "Estatuto de Contratación y Convocatoria Pública" por tanto genera duda a los funcionarios que reportan la parte contractual ya que las modalidades están descritas en las normas contractuales y con lleva a que se presenten interpretaciones no acordes a lo reportado.</p> <p>En lo referente a la ineficiencia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar la calidad d ela información, dificultando el ejercicio del control fiscal y lo reglamentado por la Ley en cuanto a la modalidades de contratación que palican a los contratos. Dicha oficina hace el seguimiento respectivo a la contratación, realizando las respectivas auditorias programadas según Plan para cada vigencia, tanto de contratos como de compras, además de hacer el acompañamiento respectivo al área de contratos.</p> <p>No obstante se solicitará a la Contraloría Departamental una capacitación sobre el manejo del aplicativo RCL a fin de reforza el conocimiento del aplicativo, las dudas que puedan surgir al momento de subir la información a dicha plataforma.</p>	<p>Una vez analizada la respuesta dada por la entidad se concluye que la observación queda en firme con el fin de realizar seguimiento al proceso de rendición de la información del Proceso Jurídico, componente Contratos y Modificación de Contratos vigencia 2015 referente a contratos relacionados con obras de infraestructura física, ya que la entidad se rige bajo Estatuto de Contratación y no bajo la Ley 80 de Contratación; por tal razón la totalidad de la contratación debe rendirse bajo la modalidad "Estatuto de Contratación". Se aclara que la plataforma RCL presenta "Estatuto de Contratación" como modalidad para que sea seleccionado por los sujetos bajo régimen privado y que tienen su propio Estatuto, debido a que al interior de un estatuto pueden ser diversas las modalidades y es imposible nombrar todas las modalidades de contratación contempladas en cada uno de ellos. Lo aquí informado se ha manifestado en las jornadas de capacitación realizadas a los sujetos de control. Por lo anterior se deberá suscribir plan de mejoramiento por parte del sujeto de control para evitar seguir reportando con inconsistencia en la celda modalidad, la cual por su naturaleza deberá seleccionar Estatuto de Contratación.</p>		X					
	Tipo de Gasto									

¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

2	<p>Los contratos No. 1 y 11 por valor de \$93.430.000, suscritos durante el bimestre I de 2015, presentaron como clasificación en el tipo de gasto, otros. Lo observado, pudo originarse en la falta de control y monitoreo implementadas por parte del responsable de rendir la información en el sistema de Rendición de cuentas en línea RCL y la ineficiencia de de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar la calidad de la información. Lo anterior presuntamente genera inadecuada clasificación referente al tipo de gasto en la contratación y poca confiabilidad de la información rendida. La observación se sustenta en lo dispuesto en los literales d y b del art. 6 de la Resolución Reglamentaria 08 de julio 15 de 2013 de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.</p>	<p>Mediante oficio 200-22-248 radicado con el CACCI 2860, el sujeto de control dio respuesta en los siguientes términos: "De acuerdo a la observación se acepta y se manifiesta lo siguiente, por error de interpretación de parte del encargado de subir la información, se clasificó el tipo de gasto de forma incorrecta, por tanto el tipo de gasto que respalda los contratos No. 01 y 011, es de FUNCIONAMIENTO según las expediciones de los certificados de disponibilidad No. 20150018 y 20150050, se anexan ala contestación. En lo referente a la ineficiencia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar la calidad de la información, dificultando el ejercicio del control fiscal y lo reglamentado por la Ley en cuanto a las modalidades de contratación que aplican a los contratos. Dicha oficina hace el seguimiento respectivo a la contratación, realizando las respectivas auditorías programadas según Plan para cada vigencia, tanto de contratos como de compras, además de hacer el acompañamiento respectivo al área de contratos. No obstante, se solicitará a la Contraloría Departamental una capacitación ..."</p>	<p>Una vez analizada la respuesta dada por la entidad se concluye que la observación queda en firme con el fin de realizar seguimiento al proceso de rendición de la información del Proceso Jurídico, componente Contratos y Modificación de Contratos vigencia 2015 referente a contratos relacionados con obras de infraestructura física. Por lo anterior se deberá suscribir plan de mejoramiento por parte del sujeto de control.</p>	X							
	<p>Revisión y Analisis de la Información sobre Obras, Consultoría, Proyectos y relacionados con Infraestructura Física.</p>										
3	<p>Los contratos No. 033 y 038, rendidos en el proceso <i>Jurídico</i> componente Contratos y Modificación de Contratos presentó omisión en los datos e inconsistencia que afectaron la coherencia de la información reportada. Lo observado pudo originarse en la falta de control y monitoreo implementadas por parte del responsable de rendir la información en el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL y la ineficacia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar la calidad de la información. Lo anterior, trae como consecuencia la identificación de las inconsistencias contenidas en el anexo 5.2. columna observaciones. La observación se sustenta en lo dispuesto en el parágrafo 1 del art. 34 de la Resolución Reglamentaria 08 de Julio 15 de 2013 de la Contraloría Departamental del Valle de Cauca.</p>	<p>Mediante oficio 200-22-248 radicado con el CACCI 2860, el sujeto de control dio respuesta a la observación bajo los siguientes términos: "... por error de digitación de parte del encargado de subir la información, además hay que aclarar que el contrato No 038 no generó póliza ya que no supera el 10% de la mínima cuantía, por tanto no aplica. El contrato No. 33 referente a la cuantía no es la estipulada en el reporte ya que el valor de \$25.500.000 hace referencia al valor del anticipo pactado en el contrato, por tanto el valor contemplado en el contrato es de \$75.000.000. Por lo cual se aclara la cuantía del contrato. En cuanto al proceso de las pestañas "proyectos" nos e ha realizado ya que la ESE está realizando los contratos exigidos para ingresar a los proyectos de infraestructura (ampliación, remodelación, rehabilitación y construcción nueva) de las instalaciones del Hospital Local Santacruz, por tanto los gastos de los contratos están estipulados bajo unos requisitos exigidos por el Plan Bienal y aspectos generales para la presentación de proyectos de inversión en infraestructura, dotación de equipos y traslado asistencial básico y medicalizada. En lo referente a la ineficiencia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar la calidad de la información, dificultando el ejercicio del control fiscal y lo reglamentado por la Ley en cuanto a las modalidades de contratación que aplican a los contratos. Esta oficina hace el seguimiento respectivo a la contratación, realizando las respectivas auditorías programadas según Plan para cada vigencia, tanto de contratos de compras, además de hacer el acompañamiento respectivo al área de contratos. No obstante se solicitará a la Contraloría Departamental una capacitación..."</p>	<p>Una vez analizada la respuesta dada por la entidad se concluye que la observación queda en firme con el fin de realizar seguimiento al proceso de rendición de la información del Proceso Jurídico, componente Contratos y Modificación de Contratos vigencia 2015 referente a contratos relacionados con obras de infraestructura física. Por lo anterior se deberá suscribir plan de mejoramiento por parte del sujeto de control.</p>	X							
	<p>TOTAL</p>			3	0	0	0	0	0		<p>\$0,00</p>

6.2. MODELO PARA CONTROL Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.